

RIO GALLEGOS, 12 JUL 2010

**VISTO:**

El Expediente N° 63.436/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Acta elaborada por los docentes de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, en la cual consta la elección de la Lic. Viviana NAVARRO como Directora del Programa de Formación de Grado de las citadas Carreras, a partir del 1° de Julio de 2010;

QUE por Resolución N° 103/07-CS-UNPA se crea la figura de Director de Programa de Formación de Grado para los distintos Programas de Formación de Grado que se desarrollan en las Unidades Académicas habiéndose establecido por Resolución N° 0846/08-R-UNPA que los mismos percibirán una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple con cero años de antigüedad;

QUE a fs. 82 obra certificación de crédito presupuestario respectiva, suministrada por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., mediante Nota N° 415/10;

QUE asimismo se conforma el Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo de la siguiente manera: Subclaustró de Profesores: Mg. Daniel SCHINELLI, Mg. Carlos ALBRIEU y Prof. Karina FRANCISCOVIC (Miembros Titulares) y Subclaustró de Auxiliares: Lic. Alejandro AGULLA (Miembro Titular) y Prof. Guillermo FERRO (Miembro Suplente);

QUE las designaciones de los miembros del Comité Asesor tienen carácter Ad-honorem;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad designar a la Lic. Viviana NAVARRO en el cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a partir del 1° de Julio de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011, dejándose establecido que la misma percibirá una remuneración equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple con cero años de antigüedad y designar, a partir del 1° de Julio de 2010 como miembros del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo a los siguientes docentes: Subclaustró de Profesores: Mg. Daniel SCHINELLI, Mg. Carlos ALBRIEU y Prof. Karina FRANCISCOVIC (Miembros Titulares) y Subclaustró de Auxiliares: Lic. Alejandro AGULLA (Miembro Titular) y Prof. Guillermo FERRO (Miembro Suplente);

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1°.-** DESIGNAR a la Lic. Viviana NAVARRO (C.U.I.L. N° 27-20921080-6) en el cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo, a partir del 1° de Julio de 2010 y hasta el 31 de Marzo de 2011.-

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Viviana NAVARRO percibirá una remuneración equivalente a un cargo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple con cero años de antigüedad.-

**ARTICULO 3°.-** DESIGNAR, a partir del 1° de Julio de 2010, a los docentes que a continuación

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

111-2-

se detalla, como miembros del Comité Asesor del Programa de Formación de Grado de las Carreras Tecnicatura y Licenciatura en Turismo:

**Subclaustró de Profesores:** Mg. Daniel SCHINELLI (Titular)  
Mg. Carlos ALBRIEU (Titular)  
Prof. Karina FRANCISCOVIC (Titular)

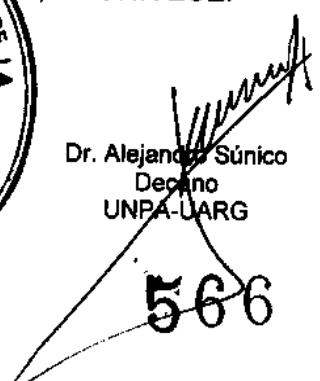
**Subclaustró de Auxiliares:** Lic. Alejandro AGULLA (Titular)  
Prof. Guillermo FERRO (Suplente)

**ARTICULO 4º.-** EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 01 - CONDUCCIÓN - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PDA. PPAL 01 - PERSONAL PERMANENTE - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA - PRESUPUESTO 2010.-

**ARTICULO 5º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, a cuyo fin, ARCHIVARSE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

566